

Proyecto 2.018

- 1.-Programas de actividades deportivas
 - 2.- Propuestas Generales
 - 3.- Directrices del servicio
-



SERVICIO DE DEPORTES

Competencias comarcales

- Artículo 21.- Deporte.
En lo relativo a deporte, corresponde a las comarcas:
 - A) Con carácter general:**
 - a) La promoción y fomento de la actividad deportiva realizada en la comarca a través de las entidades asociativas, clubes y otros entes deportivos de carácter público o privado.
 - b) La ejecución de programas de fomento de la enseñanza y práctica de la actividad físico-deportiva escolar y juvenil, con especial incidencia en la difusión de los deportes tradicionales aragoneses.
 - c) La promoción del desarrollo de las actividades físico-deportivas para las personas de todas las generaciones, con especial atención a quienes sufran cualquier tipo de disminución.
 - d) El apoyo a la formación técnica y la ayuda médica a los deportistas.
 - e) La planificación y dotación de instalaciones y equipamientos deportivos.
- B) En particular**, corresponden a las comarcas las siguientes competencias:
 - a) En lo relativo a instalaciones y equipamientos deportivos:
 - a') La participación en la elaboración del Plan general de instalaciones deportivas.
 - b') La elaboración y ejecución, en su caso, de Planes comarcales de construcción y modernización de instalaciones y equipamientos deportivos.
 - c') El establecimiento y aprobación de los criterios y requisitos para la utilización y aprovechamiento de los equipamientos, con el respeto de las normas autonómicas sobre la materia.
 - b) En lo relativo a competiciones deportivas:
 - a') La organización y colaboración en la organización de competiciones deportivas de ámbito comarcal, en especial las fases comarcales de los Juegos Escolares de Aragón, todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas a las federaciones deportivas aragonesas y a las entidades locales.
 - b') La autorización de las actividades físico-deportivas de carácter competitivo celebradas fuera de las instalaciones deportivas correspondientes.
 - c') La elaboración y actualización del censo deportivo comarcal de instalaciones y equipamientos deportivos.
- C) Las comarcas gestionarán el Servicio Comarcal de Deportes** referido en el artículo 9 de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, ejercitando a través de él las funciones reguladas en la ley mencionada.
- D) En el ámbito de la actuación en materia de instalaciones y equipamientos deportivos**, las funciones de la comarca deberán desarrollarse de acuerdo con el Plan general de instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma.
- E) Las comarcas velarán por el cumplimiento de los requisitos generales de accesibilidad** en las instalaciones deportivas que se encuentren en su territorio

Contenido de los programas SCD HOYA DE HUESCA

- Actividades Anuales
 - Actividades de Verano
 - Actividades Puntuales
 - Juegos Escolares
 - Convenios y subvenciones
-

-
- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES ANUALES**
 - Filosofía /objetivos:
 - **FOMENTO DE LA PRACTICA REGULAR Y CONTINUA**
 - Destinatarios: Municipios de la Comarca a excepción de Huesca, y Almudevar:
 - **DE 3 AÑOS EN ADELANTE.**
 - Relación de Actividades:
 - **ACTIVIDADES PARA NIÑOS:**
 - **ACTIVIDADES PARA ADULTOS**
 - Duración: **DE OCTUBRE A JUNIO.**
 - Presupuesto aproximado (% del destinado a actividades): **(40 %)**
 - N° Usuarios atendidos: **1200**
 - N° de participaciones: **1700**
-

Actividades Anuales

ADULTOS

Gimnasia de Mantenimiento
Gerontogimnasia
Yoga
Relajación
Microgimnasia
Aerobic
Pilates
Gimnasia postural
Natación adultos (Piscina
Almeriz)
Bailes de salón
Tenis
Badminton
Animación 3ª Edad
ZUMBA

INFANTILES

Escuelas
Deportivas
Psicomotricidad
Patinaje
Tenis
Artes marciales
Futbol sala
Badminton
Danza
Gimnasia Ritmica

-
- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES DE VERANO**
 - Filosofía /objetivos:
 - **APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS AUTOCTONOS.**
 - **OFERTA DE NUEVAS MODALIDADES DEPORTIVAS.,**
 - **APROVECHAMIENTO DE MAXIMA CONCENTRACION DE POBLACION EN LOS MUNICIPIOS.**
 - **COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ANUAL.**
 - Destinatarios: **Comarca de la Hoya excepto Huesca, Almudevar**
 - Relación de Actividades:
 - **PROGRAMA DE VERANO**
 - Presupuesto (% del destinado a actividades): **(20 %)**
 - Duración: **Acorde Al periodo veraniego**
 - N° Usuarios atendidos: **800**
 - N° de participaciones: **1400**
-

Actividades de Verano

VERANO

Actividades acuáticas

- 1.- Natación utilitaria
- 2.- Natación bebés
- 3.- Natación recreativa
- 4.- Gimnasia en el medio acuático
- 5.- Aquaerobic

Actividades deportivas

- 1.- Juegos predeportivos
 - 2.- Tenis
 - 3.- Bailes de salón
 - 4.- Aerobic
-

-
- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES PUNTUALES- EVENTOS DEPORTIVOS**
 - Filosofía /objetivos:
 - **PROMOCION TURISTICO DEPORTIVA DE UN TERRITORIO HACIA EL EXTERIOR.**
 - **ACERCAR LA ACTIVIDAD ORGANIZADA A MUNICIPIOS SIN OTRO TIPO DE OFERTA.**
 - Destinatarios: **.DEPORTISTAS ESPECIALIZADOS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS.**
 - Relación de Actividades:
 - **PRUEBAS DE CICLLISMO:**
 - **PRUEBAS DE ATLETISMO**
 - **PRUEBAS SENDERISTAS**
 - **OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS:**
 - Presupuesto (% del destinado a actividades): (%)
 - Duración: **Distribuidas durante todo el año.**
 - N° Participantes atendidos: **5000**
-

Actividades Puntuales

- ESQUI SEMANA BLANCA
 - BTT GRULLAS ALBERCA DE ALBORE
 - MARCHA ASPACE HUESCA
 - RUTA DE LOS CASTILLOS
 - CARRERA POR MONTAÑA TOZAL DE GUARA
 - MARCHA SENDERISTA NORTE DE GUARA
 - MARCHA NOCTURNA TIERZ-CASTILLO DE MONTEARAGON
 - BTT SILLARES Y TRINCHERAS
-

JUEGOS ESCOLARES DE ARAGON EN SU FASE COMARCAL

- **Nombre del Programa: JUEGOS ESCOLARES DE ARAGON**
 - **Filosofía /objetivos:**
 - **Desarrollo de los Juegos Escolares de Aragón**
 - **Desarrollo integro de la fase local y comarcal.**
 - **VADI (juego en valores)**
 - **Destinatarios: Escolares de 6 años hasta .15 años**
 - **Relación de Actividades:**
 - **Todos los deportes convocados, principalmente: Futbol sala, baloncesto, balonmano, judo, ajedrez, badminton, salvamento y socorrismo, karate, atletismo, natación, escalada...**
 - **Presupuesto (propio diferenciado del de actividades):25.000 €**
 - **Duración: desde octubre hasta junio (Curso escolar)**
 - **Nº Usuarios atendidos:2500**
 - **PRESUPUESTO DESTINADO DEL TOTAL : (10 %)**
-

CONVENIOS Y SUBVENCIONES

- Subvenciones para entidades, clubes, agrupaciones, asociaciones sin ánimo de lucro

25000 euros

- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca

15.000 euros

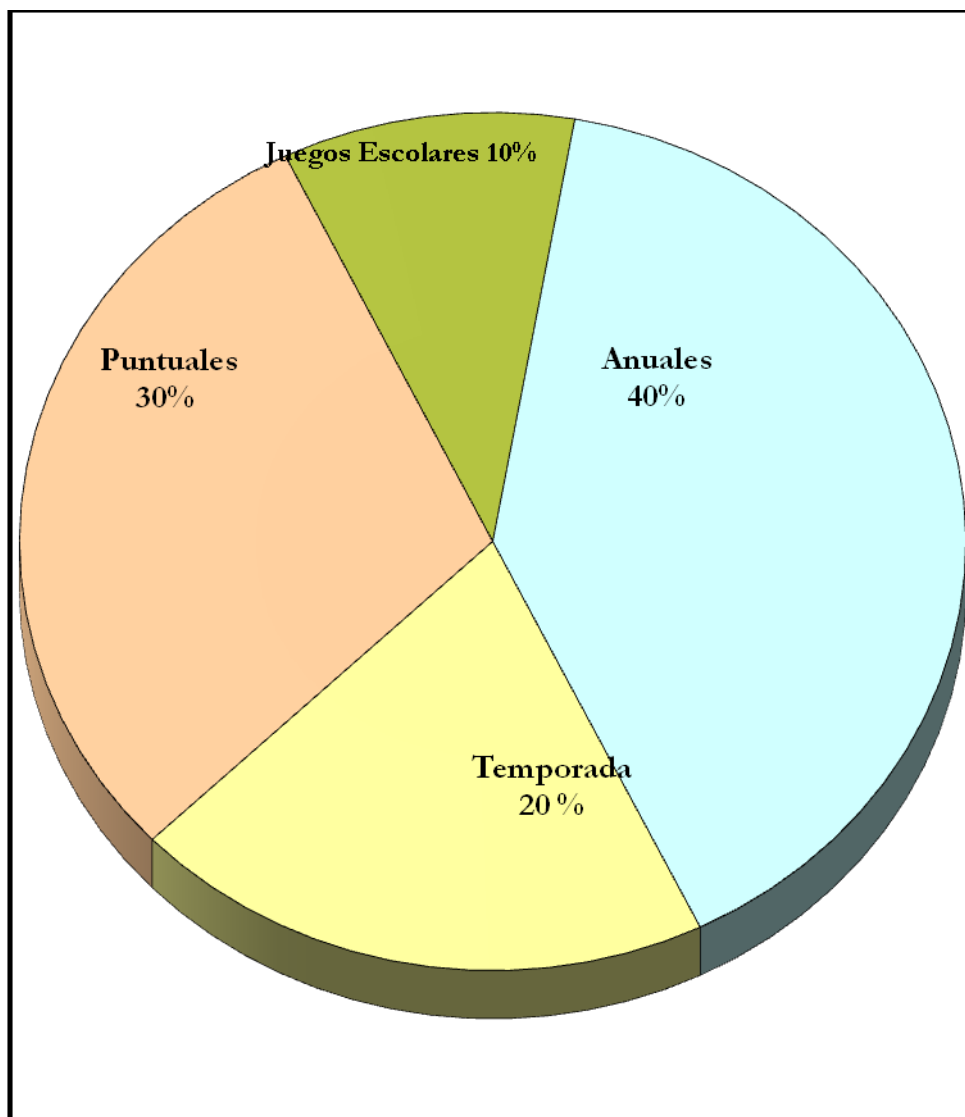
- Subvención para entidades participantes en Juegos escolares

15.000 euros

- Subvención para ayuntamientos para actividades deportivas.

10.000 Euros

Porcentaje de distribución del presupuesto



RECURSOS HUMANOS

- Gestión directa por concurso público de monitores deportivos --- 10 monitores curso escolar y 23 monitores para los cursos de verano.
 - Gestión indirecta por empresa de servicios para cubrir actividades puntuales o de difícil acceso ---10 aprox
 - Colaboración puntual con clubes, asociaciones para el voluntariado necesario para
-

Directrices del servicio

- 1.-Cubrir las necesidades de demanda de las actividades anuales
 - 2.- Cubrir las necesidades de demanda de la actividades de verano
 - 3.- Mantener las actividades ya instauradas en el servicio (rutas senderistas...)
- 4.- Potenciar las actividades en los municipios mediante planes específicos.
 - 5.- Potenciar las actividades deportivas que sirvan como promoción turística de la Comarca
 - 6.- Primar las actividades organizadas desde clubs o asociaciones en nuestro entorno comarcal
 - 7.- Primar las actividades nuevas dirigidas a niños y jóvenes entre 5 y 30 años
 - 8.- Destinar más dinero a las actividades en las que la Comarca sea organizador y no colaborador o patrocinador
 - 9.- Todas las peticiones de ayudas para actividades deportivas de clubs o asociaciones, dirigirlas a la línea de subvenciones 2018
-